

DECLARACION DE INTERES DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR A LA 27ma. CABALGATA A LA DIFUNTA CORREA EN EL AÑO DEL BICENTENARIO ARGENTINO Y EN HOMENAJE AL MERCOSUR.

VISTO

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que en su artículo 1 inc. 5 establece que es propósito de este Parlamento, estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración; que en su artículo 3 inc. 6 señala que son principios de este Parlamento la promoción del patrimonio cultural, institucional y de cooperación latinoamericano en procesos de integración; que en su artículo 4 inc. 11 indica que es competencia del Parlasur emitir declaraciones sobre cuestiones relacionadas al proceso de integración; y su Reglamento interno.

CONSIDERANDO

Que los días 8, 9 y 10 de abril de este año se llevará a cabo la 27ma. Cabalgata a la Difunta Correa, que une a lo largo de sus 60 km. la ciudad de San Juan con la localidad de Vallecito, en San Juan, Argentina; en la cual participan organizaciones gauchas de todas las provincias argentinas.

Que este año dicho evento se realiza en el año del Bicentenario de la Independencia argentina y en homenaje al Mercosur, por lo cual contará con la participación de gauchos de Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile y Brasil, con más de 4500 jinetes.

Que tan importante evento estará organizado por la Confederación Gaucha Argentina, con la participación de la Confederación Internacional de Tradiciones Gauchas.

Que esta tradicional fiesta cuyana, expresa el sentir de muchos paisanos argentinos, siendo la misma una de las fiestas populares mas representativas de las costumbres gauchas nacionales.

Que es fundamental para el Mercosur, fomentar y difundir las fiestas populares de nuestros pueblos latinoamericanos, profundizando así la integración cultural entre los hermanos países de la Patria Grande.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR MANIFIESTA:

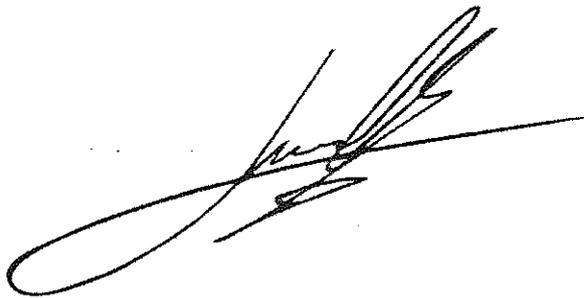
PRIMERO: Declarar de interés de este Parlamento la realización de la **27ma. Cabalgata de la Difunta Correa en el año del Bicentenario de la Independencia Argentina y en Homenaje al Mercosur**, que se llevará a cabo en San Juan, Argentina, los días 8, 9 y 10 de abril del presente año.



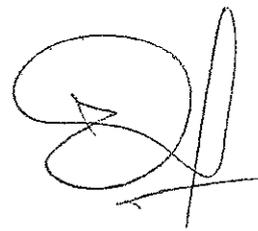
SEGUNDO: Apoyar plenamente estas iniciativas que fortalecen nuestra integración y la promoción de la cultura de nuestros pueblos hermanos latinoamericanos.

TERCERO: Dar la más amplia publicidad a esta declaración.

Montevideo, 3 de Marzo de 2016.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Parlamentario Diego Martín Mansilla.

A handwritten signature in black ink, featuring a large circular loop on the left and a vertical stroke on the right.

Parlamentario Tomás Strada.